

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2024/16948 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 27/2024 por créditos extraordinarios (2006268J).*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión en sesión extraordinaria y urgente número 13/2024, de 7 de noviembre de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 27/2024 (2006268J) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con bajas de otras aplicaciones, lo que se hace público resumido por capítulos:

Aumento de Gastos

Capítulo 4.....15.000,00 euros

Disminución de Gastos

Capítulo 2.....15.000,00 euros

Contra el presente Acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Xirivella, 5 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.